



RIO GALLEGOS, 27 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.560/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el incremento de dedicación para la AdeS Paula MILLADO;

Que la misma se desempeña desde el año 2001 en dos cargos de Ayudante de Docencia Dedicación Simple;

Que la AdeS MILLADO integra Proyectos de Investigación en el Area: Informática;

Que el incremento de dedicación esta previsto en el Acuerdo N° 417/02;

Que cuenta con la certificación de disponibilidad de crédito presupuestaria expedida por la Jefatura de Administración y la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 159/03 recomienda designar a la AdeS Paula MILLADO en un cargo interino Categoría: Ayudante de Docencia Dedicación Parcial Area: Sistemas, a partir del 3 de Noviembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática y dar de baja, a la AdeS Paula MILLADO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/74) Area: Sistemas, que posee en la misma División;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que según lo establecido en el Art. 48° inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, con carácter interino, a la AdeS Paula MILLADO (CUIL N° 27-26324145-8) en la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Area: Sistemas, a partir del 03 de Noviembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática, quien viene desempeñándose en una Dedicación Simple sin código en el Area Algebra y Geometría.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la AdeS Paula MILLADO (CUIL N° 27-26324145-8) en el cargo interino Categoría: Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/74) Area: Sistemas, que ostenta en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 –



///



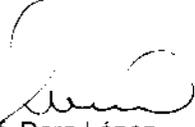
112.-

FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO:
1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración,
Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo,
notifíquese a la interesada, cumplido, AR


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

465